



REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO




REFERENCIA DE ACUERDOS ADOPTADOS

Madrid, 8-mayo-2008




Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección General de Medios de Comunicación – Puerta del Sol, 7, planta baja / 28013 MADRID
Teléfono 91 580 20 70 / Fax 91 580 20 75 / Web <http://www.madrid.org>





	Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Presidencia e Interior
	<ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se desarrolla la 5ª Fase para la implantación de las "Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM)", mediante su establecimiento en nuevos municipios de la región, y la ampliación de la dotación de efectivos en varios ayuntamientos en los que ya se encuentran operativas dichas Bases.○ Decreto por el que se nombra a don Francisco Javier Gómez-Angulo Rodríguez Director del Área Económico Administrativa de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
	Consejería de Cultura y Turismo
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Deportes
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Economía y Consumo
	<ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 3.270.000 euros destinado a financiar ayudas para la mejora y modernización de las estructuras agrarias y se realiza la convocatoria para 2008.






	Consejería de Educación
	<ul style="list-style-type: none">○ Decreto de creación y reorganización de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria para el curso 2008-2009.
	Consejería de Empleo y Mujer
	<ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 3.982.100 euros para financiar en el año 2008 la convocatoria de ayudas para la compensación de los gastos de funcionamiento de los Centros Integrados de Empleo.○ Acuerdo por el que se requiere al Gobierno de la Nación para que anule diversos artículos de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, que regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.○ Decreto por el que se nombran al Presidente y los miembros del Consejo de Madrid para el Desarrollo, el Empleo y la Formación.○ Acuerdo por el que se nombra a Don Alfonso Segovia Utrera, Director del Instituto Regional de las Cualificaciones del Servicio Regional de Empleo.
	Consejería de Familia y Asuntos Sociales
	<ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se aprueba un gasto derivado de la revisión del precio del contrato de gestión de Servicio público: Atención a personas mayores en plazas residenciales subvencionadas, adjudicado en 150 plazas a Gecovaz, S.L.,



	<p>por importe de 577.456,07 euros para el año 2008.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se aprueba un gasto derivado de la revisión del precio del contrato de gestión de servicio público "Gestión del centro de atención a personas mayores (200 plazas en Residencia y 40 plazas en Centro de Día) Mirasierra de Madrid", adjudicado a Mapfre Quavitae, S.A., por importe de 991.077,95 euros para el año 2008.○ Acuerdo por el que se aprueba un gasto derivado de la revisión del precio del contrato de gestión de servicio público: "Atención a personas mayores en Centros residenciales (600 plazas)", adjudicado en 140 plazas a Residencia La Casona, S.L., por importe de 793.139 euros para el año 2008.
	Consejería de Hacienda
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Inmigración y Cooperación
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Justicia y Administraciones Públicas
	<ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto derivado de la prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para el servicio de orientación jurídica a menores internados en Centros de Ejecución de medidas judiciales, por un importe de 72.624 euros, para el año 2008.○ Acuerdo por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto derivado de la prórroga del



	<p>Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y la entidad sin fines de lucro "Fundación Grupo Norte", para la ejecución de las medidas previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, a través del Centro de internamiento "El Pinar I", por un importe de 1.072.071 euros, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Acuerdo por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto derivado de la prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y la entidad sin fines de lucro "Las Naves Centro de Formación y Atención Socioeducativa", para la ejecución de las medidas previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, a través del Centro de Día "Las Naves", por un importe de 100.366,64 euros, desde el 1 de enero al 30 de abril del 2008.
	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Sanidad
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Transportes e Infraestructuras
	<ul style="list-style-type: none">○
	Consejería de Vivienda
	<ul style="list-style-type: none">○



Comunidad de Madrid

Medios de comunicación

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección General de Medios de Comunicación – Puerta del Sol, 7, planta baja / 28013 MADRID
Teléfono 91 580 20 70 / Fax 91 580 20 75 / Web <http://www.madrid.org>